MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTSS)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1° de noviembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Graciela Matiauda Espino.
MIEMBRO:	Señor Representante Álvaro Dastugue.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Alfredo Asti, y Oscar Groba.
ASISTEN:	Señores Representantes Mario Ayala y Martín Tierno.
INVITADOS:	Ministro, maestro Ernesto Murro, acompañado por el Director Nacional de Seguridad Social, doctor Luis Baumgartner.
SECRETARIA:	Señora Pamela Klappenbach.
PROSECRETARIO:	Señor Héctor Amegeiras.

SEÑORA PRESIDENTA (Graciela Mateaude).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor ministro de Trabajo de Seguridad y Social, Ernesto Murro, y al director Nacional de Seguridad Social, doctor José Luis Baumgartner.

Los hemos convocado para obtener información de primera mano sobre la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios -especialmente en lo que concierne al control del Poder Ejecutivo-; respecto a la información que trascendiera respecto a las pérdidas de recaudación del Banco de Previsión Social de US$ 50.000 por pago de licencias mal liquidadas; y en lo que respecta al análisis de las certificaciones médicas vinculadas al subsidio por enfermedad que sirve el BPS.

No puedo ser omisa, dejando de agradecer la disposición del señor ministro ante el cambio de fecha de esta comparecencia que le fuera solicitado por inconvenientes que teníamos los parlamentarios.

Escuchamos con atención a nuestros invitados.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Con mucho gusto comparecemos nuevamente ante esta comisión, junto al director Nacional de Seguridad Social.

En cuanto a los temas planteados, en primer lugar queremos señalar que respaldamos y apoyamos en general las consideraciones que ha hecho el Directorio del Banco de Previsión Social, en particular los representantes del Poder Ejecutivo en ese organismo, quienes informaron sobre los temas mencionados en sesiones de 9 de agosto y de 18 octubre, y nosotros compartimos sus apreciaciones.

También apoyamos y respaldamos las expresiones del presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y de los dos directores representantes del Poder Ejecutivo, vertidas en ocasión de su comparecencia ante esta comisión. Esto no lo hacemos solo con el objeto de abreviar el uso del tiempo, sino porque entendemos que las explicaciones expresadas son correctas, y en varios casos desmienten o dan la versión correcta ante tergiversaciones que se han hecho por parte de algunos exponentes políticos y a través de versiones de prensa, en particular del diario El País, que hace un seguimiento permanente de estos temas con una mirada parcializada.

En ese sentido queremos destacar lo que ha significado la mejora del sistema de protección social en general en el país, como resultado de una acumulación histórica. Uruguay empieza a ser pionero en seguridad social a fines del siglo XIX y tiene un desarrollo muy importante a principios del siglo XX, en particular a fines del siglo XIX con leyes de Ciganda, de Carnelli y otros importantes legisladores de su tiempo, como Cardoso y posteriormente Alba Roballo, y fundamentalmente ha habido un crecimiento muy importante en los últimos diez o doce años. Esto ha determinado que, por ejemplo, hace pocos días tuviéramos dos informes muy importantes para el país: uno del Banco Interamericano de Desarrollo y otro del Departamento de Estado de los Estados Unidos, donde por tercer año consecutivo se destaca a Uruguay como primero en inclusión social en América Latina. Entre otras razones, eso se debe al empleo formal -con el notable crecimiento de la formalización que ha tenido el país que se mantiene pese al enlentecimiento económico, respecto a lo cual se empiezan a tener signos alentadores-, con la incorporación de más de quinientas mil personas a la seguridad social en un país que -como todos sabemos- tiene algo más de tres millones de habitantes. En el otro informe se destaca a Uruguay por ser el país de menor desigualdad, de menor pobreza y de mayor clase media de América Latina y se vuelve a subrayar el rol del empleo formal y de la protección social.

En ese marco podemos inscribir estos procesos y, tal como lo expresaran el presidente, el vicepresidente del BPS y la doctora Rosario Oiz, no hay agujero negro; no hay descontrol ni falta de controles. Hay situaciones que se analizan, que se observan y que siempre hay que mejorar. ¡Pobre del país y del organismo que no piensen en que hay que mejorar su sistema de protección social y laboral y sus sistemas de gestión!

Por aquí dejaría nuestra presentación inicial, agradeciendo a la señora presidenta y a todos los legisladores presentes por la atención proporcionada.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco mucho al señor ministro y al señor director nacional de Seguridad Social por su presencia en la comisión en este mediodía.

Voy a tratar de ser muy concreto; creo que el ministro lo ha sido, cuestión que agradezco, porque me parece que eso ambienta el intercambio y permite que podamos obtener información: para eso hemos generado esta instancia y, como en otras oportunidades, en el día de hoy el ministro nos ha hecho el honor de comparecer en la Comisión.

Creo que hay dos ejes temáticos: uno tiene que ver con las cuestiones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y otro con las del BPS. Con relación al primer tema, me parece que las cosas están claras en cuanto a cuál es la posición que sustenta el Poder Ejecutivo que -como acaba de decir el ministro- es coincidente con la que oportunamente sostuvo el Directorio de esa Caja. Nosotros cursamos algunos pedidos de informes y promovimos la comparecencia del ministro en función de que en ese momento estaba tomada la decisión por parte del Directorio, pero todavía no se había dictado el acto de homologación que, de acuerdo a la ley, compete al Poder Ejecutivo, que luego lo hizo. Igualmente, después recibimos una respuesta a ese pedido de informes con relación a las tres resoluciones que han generado tanta polémica en cuanto a distintos beneficios que consideramos que se recortan o quedan sin efecto. Desde el punto de vista de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios quedan sin efecto porque tienen carácter extraordinario y transitorio, concepto que yo no comparto. En este sentido, más que hacer preguntas

quiero dejar una constancia porque, además, ya recibimos al Directorio de la Caja. En nuestra opinión esas tres resoluciones son ilegales, contrarias a derecho y afectan derechos adquiridos de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Sabemos que han generado mucha polémica porque esto no solo afecta a los pasivos, por lo que se han pronunciado en el mismo sentido muchos colectivos de activos de profesionales universitarios que están afiliados y aportando a la Caja, empezando por el Sindicato Médico del Uruguay -tengo acá sus resoluciones- y otros profesionales, como los arquitectos, los veterinarios, los abogados -precisamente el Colegio de Abogados del Uruguay acaba de renovar autoridades y tiene prevista una asamblea para los próximos días-, que se han expresado en la misma dirección. Pero más allá de los pronunciamientos, creo que aquí claramente hay una afectación de derechos subjetivos y adquiridos con efecto retroactivo: por lo menos yo nunca había visto una medida de este tipo relacionada con la administración de un sistema o subsistema de seguridad social en el Uruguay, ni en ninguna parte.

Desde nuestro punto de vista, la afectación del complemento de la cuota mutual implica suspender un beneficio que tenía curso de pago y que, de acuerdo a la ley, desde ya hace décadas había generado un derecho a los afiliados. Creo que jurídicamente no es sostenible que esto se justifique por el artículo 106 de la ley orgánica que, a nuestro juicio, establece un mecanismo para compensar ajustes del valor de las pasividades diferenciales o extraordinarias, como lo establece a texto expreso la propia ley. Otro tanto ocurre con el aguinaldo. Pero la decisión más polémica es la que se vincula con la disminución de la tasa de reemplazo que, obviamente, puede adoptarse hacia el futuro como ocurre en cualquier administración de seguridad social, pero no puede ajustarse hacia el pasado. Eso ha motivado que miles de administrados presentaran recursos ante la propia Caja y, con toda seguridad, esto terminará en la justicia administrativa, que tendrá que laudar al respecto.

Francamente y con total honestidad, esta decisión ha sido un error porque -quiero decirlo adelante del ministro porque lo dijimos cuando vino el directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios- hasta ahora no le encontramos justificación alguna. Más allá de que la Caja registra un déficit primario, un déficit operativo -registrado en 2005- de US$ 7.000.000, el balance consolidado, el resultado económico del organismo, es superavitario en más de US$ 40.000.000, incluyendo naturalmente recursos genuinos, más allá de los aportes personales y de las diferentes tasas que cobra la Caja por distintas actividades. Las inversiones de la Caja determinan recursos que, obviamente, conducen a una situación económica bastante más saludable, sin perjuicio de los temas vinculados con la morosidad. Pero no pretendo reabrir ni plantear un debate con el ministro porque, sobre todo, lo que nos interesa es conocer la posición del Poder Ejecutivo que, según contestó en el pedido de informes solicitado, quedó en claro, así como con lo que acaba de expresar el señor ministro.

En la respuesta al pedido de informes, que firma el director Nacional de Seguridad Social, me llamó la atención que específicamente con relación a la disminución de la tasa de reemplazo, en un párrafo, se nos contesta: "[…] Sin perjuicio de ello se previó que la no renovación de tales adicionales de tasa de reemplazo no se tradujera en una reducción del monto de los haberes que actualmente se perciben, recurriendo a tales efectos a la creación de un nuevo beneficio con fundamento en el artículo 106". Eso es un eufemismo, porque si bien es cierto que esto no va a conducir a una reducción del monto de los haberes, que no se le va a bajar la jubilación a nadie, no se otorgarán los futuros ajustes que corresponde de acuerdo al artículo 67 de la Constitución, mecanismo que la ley orgánica prevé para compensar ajustes extraordinarios y no para compensar recortes de beneficios transitorios o permanentes, que es lo que a mi juicio en este caso acontece.

Con relación a este tema simplemente me voy a limitar a dejar estas constancias, porque no quiero abusar del tiempo de la Comisión. Supongo que esta cuestión se dilucidará en la justicia porque, reitero, se han presentado miles de recursos. Veremos cuál será el resultado, pero probablemente esta decisión acarree consecuencias para la Caja eventualmente bastante más gravosas que las que ahora se invocan. No sé qué irá a ocurrir, pero si la justicia acogiera estos reclamos que desde el punto de vista jurídico y en mi opinión son muy sustentables, se generaría una consecuencia patrimonial y económica para la Caja bastante más gravosa, reitero, que la que ahora se invoca a mi juicio de una forma por lo menos controversial. Esta no es mi opinión exclusivamente; como es sabido es la opinión que sustentaron el doctor De los Campos, del directorio de la Caja, y distintos juristas de mucho prestigio que están patrocinando los recursos administrativos que miles de profesionales ya han interpuesto.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En este punto, sin perjuicio de lo ya señalado, en primer lugar, el Ministerio -además, personalmente, con el director Nacional de Seguridad

Social- mantuvo varias reuniones con la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en buenas relaciones, lo que es reconocido por los integrantes de la Asociación. La actitud del Poder Ejecutivo -que es minoría en el directorio de la Caja- fue de diálogo, de negociación y de mejora para los jubilados y pensionistas respecto a las posiciones inicialmente sostenidas por la mayoría, que son los representantes de los profesionales en actividad. Particularmente nos importa dejar constancia de esto.

En segundo término, es claro que los beneficios a los que se aluden fueron otorgados en el marco de las competencias del Directorio, con carácter transitorio, por el artículo 106 de la ley que modifica la estructura de la Caja. Siempre que esos beneficios se aprobaron se estableció que eran transitorios. Por tanto, acá no hay un recorte de beneficios, sino un dejar sin efecto determinados beneficios. Esto no es un tema menor. Una cosa es cuando se aprueba una resolución que recorta o reduce cosas; aquí se dejan sin efecto cosas que ya se sabía que eran transitorias.

Por otro lado, me llama poderosamente la atención que no se tengan en cuenta los importantes informes técnico- económicos y actuariales en los que se basó esta resolución. No es que estas resoluciones se adoptan por antojo político o por decisión de algunos integrantes del Directorio de la Caja. Acá hay un informe de la asesoría económico- actuarial de la Caja que se basó en un informe elaborado por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Es lo que se tuvo en cuenta viendo que se estaban dando situaciones en la Caja que ameritaban estas alertas.

En lo que tiene que ver con el mediano plazo -hacia el 2025, 2026- y en lo inmediato, a partir de 2014, se registra un crecimiento muy importante de la operativa de la Caja. Cuando se toman medidas para prevenir situaciones deficitarias está mal y cuando supuestamente -digo supuestamente- no se toman medidas en otro organismo, como es el BPS, también está mal. Subrayo supuestamente porque no es cierto lo del descontrol, el agujero negro, ni algunas otras expresiones que se han endilgado. Digo esto porque parecería que hay una forma de medir o de actuar en un lado y otra forma de actuar en otro.

¿Por qué nos preocupa la situación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios? Porque hay un importante financiamiento de la sociedad hacia la Caja. Al respecto se habló muy poco; el diario El País y Crónicas Económicas no han hablado nada sobre esto. Señalo estos dos medios escritos de prensa porque con la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios han tenido un actitud muy pro, al igual que el señor diputado Abdala, y está bien.

Cuando vamos a atendernos a una mutualista aportamos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Estamos hablando de $ 22 por receta; no es poca plata. Esto lo paga cada ciudadano uruguayo. Esto constituye aproximadamente una tercera parte de los ingresos de la Caja. Analizando los últimos años estamos hablando de que el 30% de los ingresos de la Caja los financia la sociedad uruguaya a través de esta y otras medidas. Son $ 23 por receta de medicamentos, $ 79 por resultados de análisis de laboratorio, $ 79 por resultados de exámenes que paga cada ciudadano uruguayo cuando va a atenderse a una mutualista o a una institución de asistencia médica, sin hablar de otras cosas. Menciono estos ingresos porque es algo que prácticamente pagan las dos terceras partes de la población uruguaya, sin perjuicio de otros aportes que se vierten a la Caja.

Reitero que hemos dialogado con las partes -reconocido por los integrantes de la Asociación de Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios- y que seguimos dialogando, porque hace pocos días volvimos a reunirnos, por estos y otros temas. El Poder Ejecutivo, pese a ser minoría en el directorio de la Caja, presentó mejoras respecto a la propuesta inicial, en beneficio de jubilados y pensionistas.

Además, estamos absolutamente convencidos de la legalidad de los procedimientos porque se hicieron sobre la base de no renovar, o dejar sin efecto, beneficios extraordinarios y transitorios expresamente así resueltos. Cuando en diferentes instancias se resolvió otorgar estos beneficios expresamente se dijo que eran extraordinarios y transitorios y en función de la situación económico- financiera de la Caja. Por tanto, quería precisar estas cuestiones, ya que me parece importante que estén en conocimiento de los señores legisladores.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco al señor ministro los aportes, que creo que complementan la posición o la visión del Poder Ejecutivo.

Asimismo, me alegro mucho de las instancias de diálogo, de las que he tenido noticias; ojalá -nunca cuestioné al Ministerio ni lo haría por eso- que puedan prosperar y derivar en acuerdos satisfactorios para todos. Pero, francamente, considero que las decisiones adoptadas no son legítimas, y sigo sin entender muy bien -más allá de los estudios actuariales que se presentaron- el apresuramiento a la hora de adoptarlas; inclusive, hay algunas inconsistencias con algún aspecto que acaba de señalar el señor ministro.

Ya sabemos que la mayor tasa de reemplazo que rigió hasta ahora era transitoria, pero eso no quiere decir que se tenga derecho a eliminarla con efecto retroactivo, sino que se tiene derecho a eliminarla hacia el futuro, entre otras cosas, porque cuando se estableció por última vez, en el año 2004, se dijo que la asignación de jubilación no iba a ser inferior al 60% del sueldo básico jubilatorio. Cuando un afiliado activo se acoge a los beneficios de la jubilación de acuerdo con esa resolución, lo hace en función de una tasa de reemplazo que está vigente, lo que le genera un derecho adquirido; desde el punto de vista jurídico es así

La transitoriedad tiene que ver con la facultad de suspenderla hacia adelante, pero no hacia atrás, porque, además, el artículo 106 establece un mecanismo -que es el que ahora se pretende utilizar en esta resolución- para reliquidar las pasividades o adecuarlas a la menor tasa de reemplazo que no está previsto para adecuar las prestaciones ni las asignaciones de seguridad social, sino para compensar los ajustes diferenciales; lo dice a texto expreso en sus incisos cuarto y quinto.

Ha habido una mala utilización por parte de la caja de jubilaciones -y, por añadidura, del Poder Ejecutivo; se votó en el Directorio y, después, fue homologado por dicho Poder- de un mecanismo previsto en la Ley Orgánica de la caja de profesionales.

Además, el argumento que utiliza el ministro de fundamentar esta decisión en la circunstancia de que la población paga distintas tasas y realiza diferentes aportes por distintos conceptos, que son los que describe el artículo 71, me parece legítimo, pero me lo parece así, en tanto y en cuanto se revise, porque si sirve para bajar los beneficios de los jubilados, concomitantemente, también debería servir para bajar las cargas a la población y a los usuarios con relación a esa misma tasa, que van a seguir pagando. La única que se beneficia con esto es la Caja de Jubilaciones y Pensiones como organismo paraestatal que, según la opinión de la Comisión Asesora y de Contralor -que es otro organismo que prevé la ley orgánica-, está cuestionada desde el punto de vista de su administración y gestión. En realidad, dicha Comisión Asesora y de Contralor rechazó estas decisiones, reclamó alternativas, y atribuyó esta situación a problemas de gestión del organismo.

Me parece claro e incontrastable que hay una situación muy polémica desde el punto de vista de la gestión y, fundamentalmente, desde el punto de vista jurídico, más que polémica, creo que -y lo digo con la mayor honestidad- es absolutamente insostenible.

Por lo demás, si bien podemos seguir dando vueltas sobre este tema, me parece que el Ministerio ya se ha expresado con total claridad, no solo en el día de hoy, sino también públicamente y a través de los pedidos de informes que cursamos. No estamos en condiciones de avanzar mucho más, ya que las posiciones están claras.

Si la señora presidenta de la Comisión y el señor ministro están de acuerdo, quisiera hacer algunas preguntas. No voy a hacer juicios sobre la situación financiera del Banco porque no tengo un doble discurso ni un doble criterio. Evidentemente, en el BPS hay un déficit abultado e importante, que fue de US$ 390.000.000 en 2015, y que, según las proyecciones, aumentará en 2016; eso fue admitido aquí por el Directorio del Banco.

Con relación a eso, y a título estrictamente informativo, quisiera pedir al señor ministro una opinión, ya que en lo que concierne a la administración del Banco de Previsión Social él es un experto, ya que lo presidió y actuó allí durante muchísimos años. Considero importante que le trasmita a la Comisión su visión con respecto a esa situación.

Y con relación a alguno de los componentes quiero hacer dos preguntas concretas sobre dos aspectos, que si bien no totalizan la discusión, han estado en el tapete durante los últimos tiempos. Uno de ellos tiene que ver con las jubilaciones por invalidez, aunque me consta que el señor ministro y el presidente del Banco aclararon que hubo un error en cuanto al manejo de lo que se conoce como el stock de jubilados, es decir, la cantidad de jubilados por el régimen general y por invalidez. Pero sí hay una cifra -me parece que no se desmintió- que llama la atención y que refiere a lo que podríamos denominar como el costo de financiamiento de esas pasividades, que desde 2010 hasta 2015 habría trepado de US$ 200.000.000 por año a

US$ 362.000.000 por año. Aclaro que no estoy haciendo un juicio de valor, solo quiero saber si es así y, en tal caso, a qué es atribuible.

Quiero referirme a las certificaciones médicas y a los subsidios por enfermedad. Esto ha generado controversia debido a los planteos realizados por parte de la contadora Domínguez, directora del sector empresarial, y a las admisiones honestas que hicieron en esta Comisión el presidente Galli y los demás directores.

Hay algunas cifras que, obviamente, indican una situación llamativa. Según los datos que manejamos, se ha incrementado el costo del financiamiento de los subsidios. Creció en forma geométrica, ya que el año pasado fue de US$ 200.000.000. Además, la cantidad de subsidios y de certificaciones médicas otorgadas también creció, ya que según las cifras que se dieron aquí, en 2004 se realizaron ocho mil certificaciones, y en 2015 treinta y cuatro mil; esos datos los recabé cuando vino el directorio del Banco.

Por tanto, quiero pedir una opinión al señor ministro sobre ese tema,porque se nos trasmitieron algunas medidas que involucran al Ministerio. Se nos dijo que se estaba trabajando en un ámbito tripartito entre el BPS y los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas a los efectos de corregir o mejorar esta situación. En tal sentido, me gustaría saber si eso es así y en qué se encuentra ese trabajo o esfuerzo que se está haciendo desde el Gobierno.

Asimismo, tengo entendido que está en marcha un proceso de auditoría, y sin perjuicio de que parece difícil cambiar el modelo de gestión nuevamente y volver al anterior, al del año 2010, pareciera que el BPS quiere contratar médicos certificadores para ejercer una especie de supervisión de esa gestión, lo que puede ser muy plausible y estar muy justificada teniendo en cuenta la realidad a la que nos enfrentamos.

Por lo tanto, quisiera que el señor ministro hiciera referencia a esos dos aspectos y la situación general sobre las cuentas del Banco.

SEÑOR GROBA (Oscar).- En realidad, quiero referirme al primer tema que abordó el señor diputado Abdala, es decir, el de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Por supuesto, el diputado preopinante tiene derecho a decir que no comparte lo realizado, que tiene confusiones y que sus asesores jurídicos determinaron tal cosa. Quiero decir que es su apreciación. Como delegado de sector no quiero que quede en la versión taquigráfica que estoy avalando las mismas dudas.

(Interrupción del señor diputado Abdala)

——Sí, por supuesto, no lo digo por usted, señor diputado, sino a los efectos de que conste en la versión taquigráfica, porque como son públicas y se distribuyen, ante una apreciación de esas características, tengo la obligación, además, del convencimiento, de decir que solo se trata de su opinión.

Además, quiero dejar constancia de lo relativo al financiamiento a la sociedad, que acaba de decir el señor ministro. En realidad, cuando un trabajador que realiza tareas en un andamio o hace changas tiene que ir a la sociedad médica aporta para la Caja de Profesionales; no me parece mal si está establecido así, pero se debe tener en cuenta que la sociedad en su conjunto realiza importantes aportes a esta Caja, cosa que será motivo de análisis en el futuro.

Solo quería dejar esa constancia y agradecer al señor diputado Abdala por considerar que también me corresponde precisar mi opinión.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es su derecho y mi obligación.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Tal como señalé al principio de mi exposición, reitero mi apoyo y respaldo a las expresiones del presidente del Banco de Previsión Social, de la directora Rosario Oiz, en particular, con respecto a las certificaciones médicas, y del vicepresidente, Gabriel Lagomarsino, acerca de la situación financiera del organismo.

Quiero decir que una cosa son algunos números -que analizaremos a continuación al responder las consultas- y otra lo que a veces se dice en las versiones parlamentarias y en la prensa. Por ejemplo, cuando en el diario El País de un domingo se publicó la barbaridad de que Uruguay tenía más jubilaciones por discapacidad que por años de trabajo y servicio -ese fue el titular principal de la tapa, que figuraba con grandes letras y se publicó el día que más se vende el diario, fue escrito con grandes letras-, inmediatamente el señor diputado Abdala salió a decir que estaba preocupado por la situación, partiendo de la base de que era cierto, aunque era una mentira, cosa que dijimos públicamente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Le pido disculpas al señor ministro por interrumpirlo, pero quiero aclarar que lo que dije en ese momento fue que me proponía consultar sobre al tema al señor ministro, y es lo que estoy haciendo aquí. Además, no recuerdo haber hecho ningún juicio de valor, ni cosa que se le parezca.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Usted lo dio por bueno.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No, está equivocado; me parece que leyó mal señor ministro. Además, me parece que deberíamos hacer un esfuerzo por mantener los carriles por los que estábamos llevando adelante esta sesión, que no solo son de cordialidad y respeto, sino que apuntan a realizar un intercambio de preguntas y respuestas. Pero si el ministro me quiere hacer cómplice de una mentira que publicó un diario capitalino un domingo, que es el día de mayor tiraje, no tengo más remedio que salirle al cruce. En realidad, frente a una versión, que es bastante más que un rumor, simplemente dije que como el ministro iba a venir a la Comisión lo iba a consultar sobre el tema; sin duda, es un derecho legítimo que tengo como legislador, y supongo que el señor ministro no me lo va a negar.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Al otro día -fíjense ustedes el operativo de prensa, y en el que participó el señor diputado Abdala- el diario aclaró, con letras chicas, que Murro iba a ir al Parlamento citado por el diputado Abdala. Esa noticia se publicó al otro día. Ese es el subtítulo con letrasdiez veces más chicas. Reitero: se decía que Murro iba a ser citado al Parlamento por el diputado Abdala por lo que afirmaba el título publicado el día anterior. Por eso yo relaciono esto. Y en letra chiquita el diario reconoce el error, en letra chiquita, esa que hay que leer con lupa o con lentes de aumento. Por eso hago esta afirmación.

Asimismo, tengo en mi mano la versión taquigráfica de las palabras que el señor diputado Abdala expresó el 13 de setiembre en la Cámara de Diputados, que dice: “Nos preocupa mucho la situación de déficit que arrastra el Directorio del Banco de Previsión Social, desde hace, por lo menos un par de ejercicios […]”. En esta expresión se afirman determinadas cosas.

En relación a las certificaciones médicas dice: “Sin duda, estos son temas alarmantes,” -quiere decir que el diputado Abdala ya tiene una opinión sobre el tema- “en la medida en que representan un costo de US$ 200.000.000 […]” También se refiere a situaciones de carácter irregular. Aclaro que no las hay; no es alarmante; no hay agujero negro. Además se habla de la falta de control o de situaciones fuera de control. Y tampoco hay falta de control.

Las expresiones que ahora usó el diputado Abdala, previo a mi intervención, son diferentes a estas. Las expresiones que usó ahora son razonables, pero estas no. Acá se da por hecho cosas y así ha pasado con varias declaraciones a la prensa. Lo mismo sucede con el aporte a la construcción.

Voy a dejar este material a la Comisión, por si los señores diputados quieren acceder a esta información.

Si tomamos como referencia el año 2000 -podemos ir más atrás y la comparación es peor-, podemos decir que la situación financiera del Banco de Previsión Social en los últimos ocho años es la mejor de su historia, como lo ha dicho acá el vicepresidente, economista Gabriel Lagomarsino.

En el año 2000 -reitero: si voy más atrás es peor- la asistencia financiera al BPS era del 27%, es decir, más de la cuarta parte, igual que en 2001 y 2002. Menciono el año 2000 porque es antes de la crisis. En el 2003 llegó al 28%. Y desde hace ocho años estamos entre el 0,6% y el 1% del Producto Bruto Interno. ¿Por qué? Porque ha mejorado la formalización. En cuanto a lo que dije al pasar al principio, pero que no fue al pasar, acerca de

que Uruguay es reconocido por su inclusión social por tercer año consecutivo, y que la principal razón es el empleo formal, quiero decir que sé que hay gente que no quiere reconocer esto; yo sé que hay gente que no le interesa destacar esto en el Uruguay, pero todos deberíamos estar orgullosos del notable proceso de formalización que tuvo este país.

Uruguay tiene 3.000.000 y pico de habitantes; en diez, once o doce años incorporó quinientas mil personas a la seguridad social y se mantiene pese al enlentecimiento económico. Hubo un leve descenso en 2015, que ya se ha empezado a revertir. Nunca en la historia, inclusive, en momentos de crecimiento económico, el BPS había superado el millón de puestos cotizantes. Ahora estamos permanentemente arriba de 1.450.000. Y ese es un logro del Uruguay; no solo del Gobierno, también de este Parlamento, de los empresarios, de los trabajadores, de las leyes que los señores diputados aprobaron. Eso hace a la evolución del financiamiento. Hubo años en que no se necesitó asistencia financiera como en el 2008 y en el 2009; es cierto que en otros años subió un poco la asistencia financiera, pero tenemos que analizar este tema en el transcurso histórico. ¿Por qué? Porque hemos tenido un leve enlentecimiento económico; felizmente, tenemos un aumento de la protección social, entre otras razones fundamentales, por las leyes votadas por unanimidad en este Parlamento, producto del diálogo social entre empresarios y trabajadores. ¿Por qué las mujeres que no se podían jubilar ahora se jubilan? Por la Ley Nº 18.395 de 2009. ¿Por qué hoy tenemos más gente en seguro de paro? Por la Ley Nº 18.399 de 2009. Hay cosas que no son comparables. Por ejemplo, hoy el seguro de desempleo no solamente tiene trabajadores desocupados sino en actividad, porque se puede estar trabajando y en seguro de paro al mismo tiempo, lo que felizmente aprovechan muy bien las empresas.

En nuestra opinión, lo primero que tenemos que ver es la evolución histórica. Reitero: era gravísimo, alarmante, cuando teníamos un déficit que implicaba más del 25% de asistencia financiera en Uruguay. Y eso no sucedió ni va a suceder; hoy estamos entre el 0,6% y el 1%.

En el período comprendido entre 1995 y 2004, la transferencia neta estuvo entre el 2,5% y el 4,3% del PBI. Estamos hablando de US$ 2.000.000.000 de hoy.

Estuvimos en el 004 y 068 del PBI entre 2010 y 2015, es decir, menos de 1% contra 2,5% y 4,3%. ¿Cómo se logra esto? Con el notable aumento de la formalización y la recaudación. Entre el año 2004 y el año 2013 -podemos agregar los años posteriores- la recaudación del Banco de Previsión Social aumentó un 134% en términos reales por encima de los precios. Reitero: 134% por encima de los precios y 66% por encima de la mejora del salario. Recordemos que el salario real creció un 50%. Por encima de ese 50% aumentó un 66% la recaudación del Banco de Previsión Social en jubilaciones y pensiones.

Y de eso todos deberíamos alegrarnos. Por primera vez en la historia hace doce años que se están aumentando las pasividades mínimas, además, del aumento general de enero. Recordemos que antes las pasividades mínimas sólo tenían el aumento general que marca la Constitución en el mes de enero. Ahora tenemos negociación colectiva para todos los sectores de actividad. Estuvimos quince años sin negociación colectiva. La negociación colectiva mejora notoriamente los salarios. En los períodos en que no ha habido negociación colectiva empeoran o no mejoran tanto los salarios. Al mejorar los salarios mejoran las pasividades. A eso le agregamos la mejora del salario mínimo nacional, que se ha duplicado en términos reales, y la mejora de la pasividad mínima, particularmente jubilaciones, que se han triplicado en términos reales; o sea que se ha triplicado por encima del aumento de los precios.

Además, aumentó el número de beneficiarios de jubilaciones. ¿Por qué? Porque así lo decidimos; así lo decidió este Parlamento y el diálogo social cuando rebajamos de 35 a 30 los años de trabajo exigidos para jubilarse y cuando otorgamos un año de reconocimiento a las mujeres por cada hijo, lo que significó que 25.000 mujeres que no se hubieran podido jubilar ahora estén jubiladas, y que otras 35.000 -en total 60.000-hayan accedido o mejorado el monto de su jubilación. Esto también ha sucedido con los hombres.

En ese marco hay que analizar esta situación financiera que, además, es sostenible hasta el 2030- 2032. Esto es una opinión unánime en el Directorio del Banco de Previsión Social. Pueden consultar a empresarios, trabajadores, jubilados y, en particular, a su prestigiosísima asesoría general de seguridad social y asesoría actuarial en cuanto a que la situación financiera del organismo es sostenible y sustentable en los términos actuales hacia el 2032.

Eso nos da tiempo para hacer periódicamente, con diálogo social, con diálogo político, con estudios económicos actuariales, las reformas que sean necesarias para asegurar aún antes, en los próximos tiempos, la

viabilidad del sistema financiero con justicia social. No queremos cualquier mejora financiera del organismo, sino sustentabilidad financiera con justicia social.

En el tema de las certificaciones médicas no hay descontrol; no hay falta de controles. Como dijeron acá integrantes del directorio del Banco de Previsión social se han tomado una serie de medidas. El cambio no es exclusivamente -como se dice e, inclusive, lo dice expresamente el diputado Abdala- porque se haya cambiado la gestión. Si eso fuera así, ¿por qué tenemos más beneficiarios en el interior donde no se cambió la gestión? Recordemos que en el interior del país no se cambió la gestión; siempre se venía certificando como se hace ahora; también aumentaron los beneficiarios.

Los beneficiarios aumentan por diversas razones. ¿Que puede haber alguna irregularidad, algún avivado o alguna cosa mal certificada? Sí; como en todas las cosas de la vida, pero no estamos ante el mecanismo del abuso, de la irregularidad, de la falta de controles. Permanentemente estamos trabajando.

También hubo otros cambios. Este Parlamento aprobó por unanimidad el aumento del tope de licencia por enfermedad, que era el más injusto de la seguridad social. El año pasado se llegó a las 8 Bases de Prestaciones y Contribuciones, unos $ 25.000 al día de hoy. Se pagaban hasta tres, es decir, $ 10.000, y se subió a más de $ 25.000. Quiere decir que de 3 BPC se pasó a 8 BPC. Si aumento el tope, aumento el gasto o la inversión; eso es una ley. Aumentamos a 500.000 personas en la seguridad social que no estaban en el 2004, cuando había 8.000 beneficiarios. En el 2004 había 8.000 beneficiarios y 500.000 cotizantes menos y, lamentablemente, había menos derechos en nuestro país. Hoy por suerte somos un país con más derechos, pero tenemos que seguir mejorando; tenemos que seguir mejorando los derechos, las obligaciones y la cultura del trabajo.

Los señores diputados saben que nosotros estamos trabajando sobre la cultura del trabajo para el desarrollo. Es la estrategia fundamental del Ministerio y una de las diez del Gobierno nacional. ¿Ha aumentado el ausentismo? Sí, ha aumentado. ¿Ha disminuido la cultura del trabajo? Sí, ha disminuido. Ha disminuido la calidad del trabajo y la ética, y estamos muy preocupados. Estamos trabajando intensamente en ese tema. ¿Qué explicación hay -estamos estudiándolo- para que un trabajador falte uno o dos días y pierda el jornal? Eso no lo paga el BPS; el BPS paga por encima de los tres días. Permanentemente estamos conversando este tema con las empresas, las que están colaborando brindando informes discriminados por la cantidad de gente que está más de tres días ausente y a las cuales les paga el BPS y por la que está menos de tres días. Los primeros resultados parciales no nos permiten todavía sacar una conclusión, pero la mayoría de las faltas son de uno, dos o tres días. El trabajador pierde, y también se perjudica a la empresa, porque no puede organizar adecuadamente el ciclo productivo, ni traer un sustituto porque la falta ocurre de inmediato. La gente falta más los viernes, los sábados, los lunes, los días “sándwiches”. Este no es un problema de las certificaciones médicas; para nosotros eso es un problema de la cultura del trabajo, por eso lo hemos definido como la estrategia principal.

Yo todavía era presidente del BPS cuando empezamos a preocuparnos por este tema. Es cierto que hay un aumento de los beneficiarios pero partimos de la base de que esto es multicausal. Hay algunos que han optado por echar la culpa a los médicos, en el sentido de que certifican livianamente. Nosotros creemos que el tema es mucho más profundo, complejo y multidimensional y que es un asunto de fundamental importancia para el desarrollo del país. En este marco, reitero que respaldamos lo que han dicho el presidente, el vicepresidente, la directora Rosario Oiz y el directorio del BPS en general, así como todas las medidas que se está tomando. Aprovecho para responder al diputado que ya está funcionando el grupo de trabajo creado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y el BPS, con apoyo de organismos internacionales, donde estamos estudiando esta temática en toda su complejidad. Reitero que todavía estos no son datos para una conclusión, pero estamos observando que hay una cantidad muy importante de faltas de uno, dos o tres días, donde pierde el trabajador y muchas veces no le permite a la empresa organizar adecuadamente su actividad, su ciclo productivo. Eso no pasa porque pague el BPS, sino por otras situaciones que se están generando.

En cuanto a la construcción, aclaro que no se acumularon US$ 50.000 de pérdida: eso es falso y lo dice el diputado Abdala en su presentación del 13 de setiembre en el plenario de Diputados. Efectivamente, manifiesta que ha acumulado US$ 50.000.000 de pérdida en los últimos años y eso no es cierto.

(Interrupción del representante Pablo Abdala)

——El BPS está conversando en forma tripartita -porque es solo administrador de este fondo- y esto ha sido bienvenido por las cámaras empresariales de la construcción y por el SUNCA, porque en el último tiempo han aparecido algunas diferencias. Históricamente es un fondo superarbitrario y han aparecido unas diferencias producto de una serie de particularidades que tiene este tema. En general, cuando llega fin de año, las empresas públicas y privadas del Uruguay se hacen cargo del aguinaldo, de la licencia y del salario vacacional de los trabajadores, pero esto es diferente en el sector de la construcción, donde el BPS recauda durante el año y luego, en dos oportunidades paga, devuelve lo correspondiente a licencia, salario vacacional y aguinaldo. Esto ocurre a partir de la Ley Nº 14.411 de 1975. Es un sistema propio, diferente, que hace que haya variaciones específicas, porque para pagar la licencia hay que hacer la liquidación de cada trabajador que se desempeñó por más o menos meses, que interrumpió o no su labor. En fin, a partir de una serie de disposiciones, se ha generado esta situación que en este momento está siendo analizada a través del diálogo con las partes en un muy buen clima de trabajo, porque el BPS es administrador de un fondo que es propiedad de otro: en eso estamos.

Ahora, lo primero que se hizo acá fue hablar de nuevo de otro ejemplo del supuesto agujero negro y después vamos a ver qué pasa: luego vamos a preguntar qué es lo que sucedió. Cada uno sabe lo que hace, pero nosotros creemos que ese no es el procedimiento más adecuado. Esto ha sido perfectamente explicado por el directorio del Banco de Previsión Social, en particular por la exposición que realizara el 18 de octubre en esta misma comisión su vicepresidente, el economista Gabriel Lagomarsino.

Creo que hemos dado respuesta a los tres temas planteados: el titular del diario El País; las certificaciones médicas y el aporte unificado de la construcción.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quisiera hacer ciertos comentarios y contestar algunas alusiones, por no decir agravios, que ha perpetrado el señor ministro, me parece que de manera bastante imprudente, yo diría que hasta riesgosa, porque los agravios hacia mi persona, no los dirige a mí, sino al cuerpo. Aquí actuamos en función de los fueros parlamentarios que, precisamente, implican no solo la potestad, sino la obligación que tenemos los legisladores de utilizarlos y no únicamente para protegernos. El ministro tiene derecho a criticarme, a no estar de acuerdo con lo que yo diga pero, en todo caso, tenemos fueros para controlar al gobierno y al propio señor ministro.

Con toda sinceridad, con el mejor tono posible y sin ponerme nervioso creo que el señor ministro interpreta mal, y no es la primera vez que lo hace, cuál es el verdadero alcance de su función y de sus competencias como secretario de Estado y sobre todo de la forma de relacionarse con el Parlamento. Nosotros lo citamos -claro que lo hacemos- porque está dentro de nuestras prerrogativas y de nuestras facultades políticas y jurídicas convocarlo a él y a cualquier ministro para que acuda a informar al Parlamento. Precisamente, el control parlamentario es una de las tres funciones esenciales, primordiales del Poder Legislativo y es la que estamos ejerciendo ahora, pero el ministro no ha colaborado mucho con el Parlamento: eso es tradición en él. El ministro se agravia cuando escucha o lee comentarios nuestros a la prensa o en sala con relación a estos temas, pero adviértase que nosotros planteamos esta instancia el 27 de julio, hace tres meses y el ministro comparece hoy, tres meses después. Le descuento la última semana o los últimos diez días por lo que la señora presidenta decía hoy en el sentido de que nosotros tuvimos un inconveniente y esta comparencia estaba prevista para la semana pasada. Bueno, habrían sido dos meses y medio: pongámoslo en esos términos. Ahora, no solo es reticente a venir al Parlamento sino que, cuando viene, agravia a los legisladores. El ministro cuestionó la razonabilidad de mis comentarios, que yo tengo derecho a hacer y los hago le guste o no, porque él no es quién para venir a controlarme o a decirme qué puedo decir o dejar decir. En todo caso, yo lo juzgo a él, porque nosotros controlamos al Poder Ejecutivo y, obviamente, a nosotros nos juzga la opinión pública: me parece que así funciona el sistema, sin perjuicio del derecho del ministro a discrepar conmigo y a dar su opinión sobre lo que nosotros decimos u opinamos sobre los temas de su cartera. Ahora, el ministro me hizo parte de un complot, de una conspiración con el diario El País porque más o menos habló de que yo era parte de un operativo, cosa que por supuesto rechazo. Bueno, al ministro le van a seguir llegando versiones taquigráficas de palabras mías; inclusive le va a llegar una correspondiente a la sesión del plenario del día de hoy, porque voy a hablar de esto en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados que tenemos a partir de la hora 16. Entonces le va a llegar la versión taquigráfica de las palabras que voy a expresar en este sentido. Sin ánimo de rasgarme las vestiduras ni de dramatizar, me parece que las expresiones del ministro son por lo menos un poco desproporcionadas desde el punto de vista de lo que es el

ordenamiento institucional del Uruguay. Resulta que yo no tengo derecho a decir que determinada situación me alarma pero él puede manifestar que está muy preocupado por el ausentismo. Si el ministro Murro dice que está muy preocupado por el ausentismo, está bien. Ahora, si frente a las cifras del Banco de Previsión Social, que indican un déficit de US$ 390.000.000 en 2015 y una proyección -sobre lo que el ministro no habló- de US$ 568.000.000 para el año 2016 -cosa que corroboró, por lo menos con su silencio, el directorio del Banco de Previsión Social-, ¿nosotros no tenemos derecho a que esto nos preocupe y nos genere alarma? ¿Quién se cree que es el ministro para descalificarme a mí como legislador, o a cualquier otro, por opinar o calificar determinada situación como me plazca? Estoy haciendo comentarios de carácter político. Yo no estoy refiriéndome en términos personales al señor ministro ni a otro señor legislador.

Yo creo que las cifras preocupan porque el ministro nos hace comparaciones con los tiempos de la herencia maldita; y pienso que esa es la mejor confirmación de que evidentemente él está preocupado por esto.

En fin, advierto cierta perturbación en el ministro: lo digo sinceramente a la hora de abordar estos temas, porque yo hice ciertas preguntas y alcanzaba con que me las hubiera contestado, pero prefirió ir al choque. Yo creo que está perturbado porque por suerte para el país hace algunos años él tuvo la oportunidad de anunciarle al Uruguay que habíamos alcanzado el equilibrio financiero y que el BPS no tenía déficit, más allá de la asistencia legal, de los siete puntos de IVA y de lo que ya se sabe que está dispuesto por ley-, pero ahora esa situación cambió y tenemos esta realidad que en buena medida se explica, guste o no, por el tema de las certificaciones médicas, que es preocupante. Por un lado, el ministro trata de minimizarlo, pero después dice que está muy preocupado por el ausentismo -y yo creo que las cifras son absolutamente elocuentes: las tengo aquí, nos la proporcionó el Banco de Previsión Social- porque, si no, ¿cómo se explica que los subsidios por enfermedad pasaran de 8.300 en 2004 a 35.300 en 2015 y que casualmente el mayor salto se diese cuando se produce el cambio de modelo de gestión, en 2010? Ahí estábamos cerca de los 18.000 y pasamos a casi el doble. ¿Qué pasó? ¿Los uruguayos nos enfermamos más, independientemente de la flexibilización -que sé que se me va a mencionar- en cuanto al acceso al subsidio: eso puede explicar una parte, pero no un cambio sideral de estas características. Aquí hay situaciones irregulares y el propio BPS ha hecho una veintena de denuncias en los últimos tiempos: lo informó aquí el propio directorio del Banco de Previsión Social. Y el Sindicato Médico del Uruguay ha hablado categóricamente de la existencia de certificados por complacencia, describiendo este fenómeno con preocupación, y anunció que empezaría a trabajar con la Facultad de Medicina y con el propio BPS para solucionar y superar este problema. Entonces, no son inventos ni alarmas de la oposición: es una situación real, nos guste o no. ¿Esto puede conducir al quiebre del BPS? Nadie planteó el tema en esos términos.

Ahora, me parece que no es cuestión de poner esto en blanco y negro, sino de analizar las cosas con preocupación, con alarma; capaz que hay una cuestión semántica de por medio. El propio ministro dice que está preocupado y nosotros estamos preocupados con él, pero no lo juzgamos ni lo agraviamos: simplemente le hacemos preguntas que nos respondió muy lacónicamente, porque yo pregunté por el grupo de trabajo y apenas contestó que estaba funcionando. Pregunté sobre la auditoría y no hubo respuesta; pregunté sobre los médicos certificadores, que se suponía que iban a ejercer una función de supervisión y tampoco se contestó. En fin, no pienso repreguntar: a esta altura no me importa demasiado qué me contesta.

Por lo demás, señora presidenta, yo reconozco las cosas que están bien; me parece fantástico que haya mejorado y se haya fortalecido la protección social en el Uruguay y me alegro mucho del informe del BID y de que el ministro se apoye en un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. Bienvenidos sean esos informes si lo que indican es que en determinados aspectos vinculados con la protección social estamos mejor. Ahora, hay que leer todos los informes: también hay que leer el del PNUD. Precisamente, su último informe regional indica que si bien en el Uruguay se ha consolidado la tendencia a la baja de la pobreza, se ha incrementado el número de compatriotas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Eso lo dice las Naciones Unidas e involucra prácticamente a una cuarta parte de la población de uruguayos que, si bien está por encima de la línea de pobreza, tiene una o varias necesidades básicas insatisfechas y está a un paso de volver a caer en la pobreza. Eso también debe ser parte de nuestra preocupación y no señalo esto para relativizar lo que el ministro afirmó. Reitero: aplaudo aquello en lo que hayamos mejorado y me alegro muchísimo. Ahora, no soy parte de ningún complot; ejerzo mi función de legislador como entiendo que corresponde, de acuerdo a mi leal saber y entender y, desde ese punto de vista, no estoy dispuesto a someterme a tribunales de ningún tipo, salvo a la opinión pública, y menos por parte de un señor ministro, en este caso el señor ministro Murro. Será la opinión pública la que en su momento juzgue

a cualquiera de nosotros y, en todo caso, nos ratifique la confianza o, simplemente, nos mande para nuestras casas.

En lo que a mí respecta, señora presidenta, salvo que apareciera algún hecho superviniente, me parece que esta sesión está terminada.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor diputado Tierno ha solicitado hacer uso de la palabra. Si hay acuerdo entre los miembros de la comisión, estaríamos autorizándolo en ese sentido.

(Apoyados)

SEÑOR TIERNO (Martín).- Gracias por permitirme participar en esta comisión.

Por lo que dijo el ministro y por los documentos que va a dejar a la comisión, creo que ha quedado claro que ni hay agujero negro ni existe un descontrol con respecto a la situación del Banco de Previsión Social.

El ministro también manifestó que la situación económico- financiera es sustentable y que las proyecciones que están habiendo, si no recuerdo mal hasta 2032, muestran una situación que es llevadera, no exenta de la alarma que se pueda generar y del trabajo que ve va a realizar con los organismos correspondientes.

En lo que tiene que ver con los certificados por enfermedad que preocupan y mucho a los empresarios pero también a la Central de Trabajadores del Uruguay, al gobierno nacional, al Banco de Previsión Social y ni qué hablar a los legisladores de esta Casa, con el ministro estuvimos en una reunión en Durazno con empresarios de dos empresas nacionales muy importantes que plantearon que en su plantilla tienen un número importante de trabajadores en esta situación.

El centro comercial de nuestro departamento invitó a la directora del BPS en representación de los empresarios y a empresas del medio a un foro sobre certificaciones y ausentismo laboral organizado por la Intendencia Departamental de Durazno. En esa instancia quedó de manifiesto algo de lo que también se habló acá; lamentablemente entramos en un período en el que la cultura del trabajo no interesa mucho o no está encima de la mesa sobre todo a nivel de los trabajadores más jóvenes. Se trata de la importancia de concurrir todos los días al trabajo y de cumplir con las responsabilidades. Y como dijo el ministro, acá no pierde la empresa ni el BPS, pierde el trabajador cuando las certificaciones o las faltas son por menos de tres días. En este sentido hasta hay una discrepancia con la Organización Mundial de la Salud que habla de que cualquier enfermedad por lo menos necesita tres días de certificación, que no existe enfermedad que pueda certificarse por un día. En este aspecto discrepo con el señor ministro porque hay responsabilidad por parte de ciertos médicos cuando extienden la certificación muchas veces por amiguismo. Los legisladores del interior conocemos bien cómo se manejan estos temas. Como dijo el señor diputado Abdala, ha habido denuncias por parte del BPS y veinte intervenciones por lo que este tema ha quedado claro.

Como decía, no se perjudica la empresa ni tampoco el BPS porque no tiene que erogar montos para pagar por los certificados o por la falta por enfermedad, pero la que se perjudica es la producción de la empresa y en el interior del país, el comercio local. En una de estas empresas de Durazno que hacía referencia, por certificados por enfermedad en 2015 entre jornales y productividad que es lo que el trabajador pierde por no ir a trabajar un día, dejó de pagar más de US$ 1.500.000. ¡Una barbaridad para una sola empresa y para el comercio local de nuestro departamento!

Vemos con muy buenos ojos la preocupación de las autoridades y que se ocupen del tema. Sabemos porque lo hemos hablado con el señor ministro y con autoridades del BPS que no es un tema sencillo y que hay que abordarlo en el contexto y en conjunto con quienes están en este tema que por supuesto son los trabajadores, los empresarios, el Poder Ejecutivo a través del BPS y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero también tenemos que abordarlo desde esta Casa como lo está haciendo la Comisión de Seguridad Social a la que agradecemos porque tenemos mucho interés en este tema.

Reitero que hay responsabilidades; el Sindicato Médico del Uruguay en una nota de prensa alertó su preocupación y que quieren trabajar con sus afiliados para mejorar los controles de los certificados. Ni qué hablar -es la otra pata que está faltando- los prestadores de salud; tanto FEMI como ASSE tienen que poner una mirada y trabajar intensamente en este tema. FEMI nos han manifestado que también ocurre lo mismo en

las propias empresas que tiene: ausentismo, certificaciones de sus propios trabajadores por uno día o dos. Es un tema complejo a abordar y estamos convencidos de que esta es la manera.

Agradecemos la presencia del señor ministro y las cifras que aportó. Valoramos mucho el trabajo que viene haciendo desde cuando representaba a los trabajadores en el directorio del BPS hasta cuando le tocó el alto honor de dirigir ese organismo y ahora en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Saludo la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y del director Nacional de Seguridad Social.

Quiero dejar constancia de mi preocupación sobre las certificaciones médicas y estoy de acuerdo con lo que expresó el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

El ministro de Economía y Finanzas en abril también manifestó su preocupación al respecto.

Con un espíritu constructivo quiero contarles una anécdota que viví esta mañana. Charlando con uno de mis asesores preparando la comisión de hoy y sobre las certificaciones, me decía que ayer una compañera de trabajo le comentó que un día se sintió mal y fue al hospital. Esto lo digo con espíritu constructivo y no está direccionado para pegarle al BPS ni al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino al Ministerio de Salud Pública. Entonces, fue al hospital Pereira Rossell y el médico que la atendió le dijo que estaba depresiva. La paciente le contestó que no estaba depresiva, que se sentía bien y que solamente tenía algunos dolores. Sin embargo, el médico le dijo que estaba depresiva y la certificó. Hace tres meses que está certificada.

Le pregunté a mi asesor si su compañera de trabajo volvió a consultar al médico. Me dijo que sí, que cuando fue a consultar al doctor le dijo que seguía depresiva y que su cuadro ameritaba permanecer en su casa tranquila. Asimismo le pregunté si alguien fue a verla o la llamaron desde el hospital o del Ministerio de Salud Pública y me dijo que no. Hace tres meses y medio que está certificada y nadie se ha comunicado con ella.

Luego de informarme supe que esta situación se reitera. Por lo tanto, considero que hay algunas circunstancias que debemos mejorar.

De acuerdo a alguna información que accedí, la mesa tripartita está analizando estos temas buscando mejorar la situación. Fundamentalmente me preocupan las certificaciones del Ministerio de Salud Pública; como del interior que soy sé que principalmente en las ciudades canarias muy chicas con dos mil quinientos, tres, cinco o diez mil habitantes existe un amiguismo porque son médicos de familia que atendían a sus padres y abuelos.

Entiendo que esta situación genera un perjuicio al Banco de Previsión Social y a nuestra sociedad.

Quería dejar constancia de mi preocupación con un espíritu crítico.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- ¡No sé en qué discrepamos! Reconocemos y dijimos -consta en la versión taquigráfica- sobre situaciones como la que contó el señor diputado Dastugue. Yo también tengo otras anécdotas que podría contar. Como presidente del BPS tuve que hacer denuncias por situaciones como las que estamos hablando. Una cosa es que existan algunas irregularidades, abusos o certificación mal extendida y otra es hablar de falta de control, de agujeros negros. Ese es el tema.

Reitero que en el interior del país el sistema no cambió y sin embargo las certificaciones aumentaron porque inciden otras causas. Cuando el señor diputado Abdala decía que en 2010 las certificaciones subieron es porque la ley del tope cambió. En esto hay una serie de cosas que se dan; es un fenómeno multicausal. Si hay quinientas mil personas más afiliadas a la seguridad social y tienen más derechos -no es poca cosa en la historia del país- la gente también en esto puede reclamar más. Además, tenemos menos desocupación.

Si analizan las estadísticas internacionales verán que cuando baja el desempleo sube la licencia por enfermedad y cuando sube el desempleo, baja la licencia por enfermedad.

¿Qué panorama tenemos en Uruguay? Reitero que en este como en otros temas siempre hay que seguir mejorando, pero ya hace cuatro o cinco años que empezamos a disponer medidas. Es más: el Parlamento tuvo que aprobar una modificación legal para que el Fondo Nacional de Recursos empezara a hacer una auditoría en el BPS. Como presidente del Banco de Previsión Social lo primero que hicimos fue acordar un convenio con el Fondo Nacional de Recursos pero cuando queríamos suscribirlo nos dimos cuenta de que no podíamos llevarlo a cabo porque no estaba habilitado por ley. Entonces, solicitamos al Parlamento que habilitara por ley al Fondo Nacional de Recursos a hacer estas auditorías. Habrán pasado cinco años. No es que el problema no exista; el tema es cómo lo planteamos, cómo lo presentamos.

Uruguay tiene registrados en el BPS 1.470.000 puestos cotizantes; más o menos un 1.250.000 porque una misma persona puede tener más de un puesto cotizante. Aproximadamente estamos hablando de 1.000.000 de trabajadores privados y tenemos 35.000 personas justificadas por licencia por enfermedad. Frente a las estadísticas mundiales este porcentaje es muy bueno. En Alemania, España, Francia, países nórdicos, Chile el porcentaje de personas con licencia por enfermedad es mayor que el de Uruguay. Estadísticamente estamos bien. ¿Tenemos que mejorar? Sí; siempre tenemos que mejorar. Como dijimos antes: ¡pobre del país que tenga un sistema que no haya que mejorar algo! Siempre hay que mejorar, siempre podemos hacer las cosas mejor.

Reitero que si nos comparamos internacionalmente estamos bien. Estamos hablando de unas 35.000 beneficiarios en un total de 1.000.000 de personas, es decir, un 3,5%, porcentaje que representa un buen dato de licencia por enfermedad.

Y el subsidio por enfermedad no es de 200.000.000. En el ejercicio 2015 fueron 175.000.000 y no es que aumentó a 200.000.000. No. El total de egresos en subsidios por enfermedad es de 175.000.000.

En lo que tiene que ver con las medidas -lo dijimos expresamente aquí; creo que es la tercera vez que lo señalo- respaldamos lo actuado por el directorio del BPS, en particular la gestión de la directora designada por el Poder Ejecutivo, así como las medidas que han tomado. Se dispuso la auditoría y otras medidas y se está trabajando con diversos organismos. Creo que este es un tema que además lo tendremos que analizar a nivel nacional.

Estamos estudiando el tema a nivel del sector público; habría que ver qué pasa en el Palacio Legislativo. Hay que seguir trabajando.

Por otro lado, insistimos en que es bueno ver esto en el conjunto. Por ejemplo, felizmente Uruguay tuvo un importante progreso de participación femenina en el mercado laboral. Eso es muy importante para el país. En una de las empresas que visité la semana anterior, el 93% eran mujeres, el 72% de ellas tenían hijos con edad escolar y el 53% eran jefas de hogar. ¿Hay guardería en la empresa? No. Sin duda, se va a producir más ausentismo; no hay otra solución porque, lamentablemente, seguimos en una sociedad en donde la corresponsabilidad del cuidado continúa siendo deficitaria. Machismo mediante, si hay que cuidar a un niño, a una persona con discapacidad o a un adulto mayor lo más probable es que lo haga una mujer. Por tanto, si esa mujer está aumentando la tasa de participación femenina, va a faltar al trabajo. Por eso se construyó el Sistema Nacional Integrado de Cuidados y en la negociación colectiva estamos impulsando la promoción de las guarderías y los CAIF. Por eso se está promoviendo que los niños de tres, cuatro y cinco años asistan a la educación inicial. En ese sentido, sabrán que se realizó un llamado y que se acaba de prorrogar el plazo a fin de que se inscriban. En realidad, estamos teniendo una muy buen inscripción, particularmente, de niños de tres y cuatro años, y eso también es parte de este proceso.

Por tanto, no solo debemos considerar si el salario es el mismo con guardería o sin guardería, sino que el ausentismo no es igual si se cuenta con ese beneficio. Esto debe tenerse en cuenta, ya que, felizmente, estamos promoviendo que la mujer participe en el mercado de trabajo. También debemos tener en cuenta que en el país está aumentando la movilidad territorial, familiar y laboral, que hay más divorcios que casamientos, y más arreglos familiares que otras formas de organización familiar. Por lo tanto, si la mujer se queda sola y con hijos y tiene que ir a trabajar, es indudable que va a faltar, lo que también aumenta los niveles de ausentismo. Pero eso no es culpa de las mujeres; es la realidad que tenemos que ayudar a transformar, entre otras cosas, con una mayor universalización de la educación para los niños de tres a cinco años, priorizando el Sistema Nacional Integrado de Cuidados para los niños de cero a tres años, y con la negociación colectiva, que tiene una parte parcial e inicial de financiamiento para estimular las guarderías y la construcción de nuevos CAIF que ayuden en este proceso.

En eso estamos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece la visita del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, y del director Nacional de Seguridad Social, doctor José Luis Baumgartner, quienes tuvieron la amabilidad de concurrir para evacuar las dudas de los señores diputados.

Se levanta la reunión.